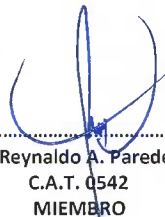


## COMUNICADO N° 4

La Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 401 – Salud Ilo, designada con Resolución Directoral N°356- 2014-DRSM-DG de fecha 14 de noviembre del 2014; pone de conocimiento a los postulantes profesionales de la salud que registran contratos bajo el régimen del D. LEG. 1057 (C.A.S.) en **las oficinas administrativas de la U. E. 401 Salud Ilo**; Que en aplicación del Art. 5°, numeral 5.1. del D.Leg. N° 1153 en el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de nombramiento 2014 no se encuentran incursos en el presente proceso de nombramiento 2014.

Por tanto, **dejan de encontrarse en la condición de APTOS**; procediendo a publicarse la presente relación de resultados.

Asimismo, la Comisión ha procedido de oficio a la revisión de los resultados parciales publicados, observando algunas incongruencias por lo que se rectifica en algunos casos.

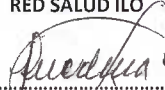


.....  
Abog. Reynaldo A. Paredes Quispe  
C.A.T. 0542  
MIEMBRO



.....  
Abog. Silvia Yanina Dill'Erva Urday  
C.A.A. 5175  
SECRETARIA TECNICA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
RECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
RED SALUD ILO



.....  
Md. Lucia Elena Medina Rivera  
C.M.P. 17366  
PRESIDENTE